



imer Plano

Maritza Pérez política@eleconomista.mx

Después de un año de ser anunciada, el presidente Andrés Manuel López Obrador por fin entregó a la Cámara de Diputados su propuesta de fusión de 16 órganos desconcentrados del gobierno federal, así como la eliminación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y el Fondo Minero.

La reforma, que adiciona y deroga diversas disposiciones de distintos ordenamientos, tienen como fin el racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF), para eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente.

La propuesta plantea que la Coordinación General de la Comar, encargada de atender a los refugiados, pase de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y se convierta en parte de su Unidad Administrativa.

Mientras que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes también deja de ser órgano desconcentrado para ser parte de la Unidad Administrativa del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia.

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, otro órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, pasará directamente a ser parte de la Unidad Administrativa de este organismo; en tanto, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se integra a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera será llevado a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Agricultura.

La Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, que funciona como un órgano desconcentrado de la SEP, pasará al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, al igual que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Asimismo, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, pasará de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente a ser parte de la Conagua; mientras que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático pasará a ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, pasa a ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Energía; el Instituto Mexicano de la Juventud deja de ser órgano descentralizado de la Secretaría de Bienestar y se convertirá en una Unidad Administrativa de la Secretaría del Trabajo.

Así como el Instituto Nacional de la Economía Social pasará a formar parte directa de la Secretaría del Bienestar y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ahora se

¿Cómo quedaría la reestructuración planteada?

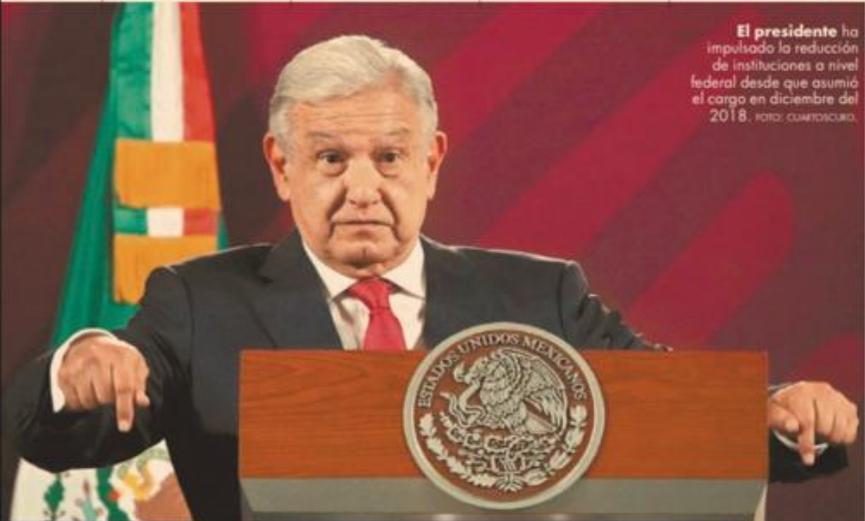
Fusión, integración o extinción de órganos desconcentrados a Secretarías de Estado

Table with 4 columns: Unidad, órgano o fideicomiso; Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas; Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura. Includes counts for 'Fusiones', 'Extinciones', 'Presupuesto (mill.)', and 'Personas'.

(El gobierno federal está) pagado de instituciones redundantes, con duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados".

Ejecutivo federal

- El Poder Ejecutivo Federal, actualmente, se conforma de 19 Secretarías de Estado, 73 órganos desconcentrados, 108 organismos descentralizados, 72 empresas de participación estatal mayoritaria, 17 fideicomisos públicos y 15 empresas productivas del Estado y subsidiarias.



El presidente ha impulsado la reducción de instituciones a nivel federal desde que asumió el cargo en diciembre del 2018. FOTO: COMERCIOAL

Argumenta en reforma duplicidad de funciones y corrupción

Ejecutivo propone que SESNA, Fondo Minero y 16 órganos desconcentrados desaparezcan

El presidente López Obrador envió una iniciativa al Congreso para que mayoría de instituciones sean absorbidas por Secretarías de Estado

convierte en Unidad Administrativa de la Secretaría de Bienestar. Al igual que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que dejaría de ser un órgano desconcentrado y pasaría a la Secretaría de Bienestar. La Dirección General de Publicaciones deja ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Cultura y pasa a formar parte del Fondo de Cultura Económica. Finalmente, el Cen-

tro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se convierte en Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud. Se plantea también la eliminación de la SESNA, para que sea la Secretaría de la Función Pública quien lleve a cabo las tareas técnicas del Sistema Nacional.

Sin propósitos

El presidente argumentó que dicha reorganización permitirá eliminar la

dispersión de recursos públicos, para dirigirlos al cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, que consisten en satisfacer necesidades sociales y construir la infraestructura indispensable para el desarrollo nacional. Refirió que derivado de un análisis institucional realizado en diciembre del 2018, el gobierno federal observó un aparato gubernamental "plagado de instituciones redundantes, con duplicidad



<p>Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera</p> <p>1 Establece e información geográfica en materia agroalimentaria.</p> <p>2 Unidad administrativa de la Sader.</p> <p>94.2</p>	<p>Fideicomiso de Fomento Minero</p> <p>1 Realiza trabajos de exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de minerales.</p> <p>2 Se elimina su participación en el Servicio Geológico Mexicano.</p> <p>NA NA</p>
<p>Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe</p> <p>1 Promueve la atención educativa dirigida a la población indígena, fomentando el desarrollo de su cultura.</p> <p>2 Unidad administrativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.</p> <p>174.1 • 23</p>	<p>Instituto Nacional de Lenguas Indígenas</p> <p>1 Promueve el fortalecimiento de las lenguas indígenas y de la riqueza cultural de la Nación.</p> <p>2 Unidad administrativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.</p> <p>71.0 • 85</p>
<p>Instituto Mexicano de Tecnología del Agua</p> <p>1 Investigación técnica y científica para la gestión sustentable del agua y su saneamiento equitativo.</p> <p>2 Unidad administrativa de la Conagua.</p> <p>211.4 • 329</p>	<p>Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático</p> <p>1 Investigación técnica y científica en materia ecológica y de cambio climático.</p> <p>2 Unidad administrativa de la Semarnat.</p> <p>175.5 • 265</p>
<p>Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía</p> <p>1 Promueve el aprovechamiento sustentable de la energía y su eficiencia.</p> <p>2 Unidad administrativa de la Semer.</p> <p>93.1 • 97</p>	<p>Instituto Mexicano de la Juventud</p> <p>1 Diseña políticas públicas a favor de los jóvenes jóvenes en temas de educación, salud, empleo y participación social.</p> <p>2 Unidad administrativa de la SIPPS.</p> <p>115.3 • 205</p>
<p>Instituto Nacional de la Economía Social</p> <p>1 Implementación de políticas públicas para el desarrollo del sector social de la economía.</p> <p>2 Unidad administrativa de la Secretaría del Bienestar.</p> <p>218.2 • 437</p>	<p>Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores</p> <p>1 Promueve el desarrollo integral de las personas adultas mayores.</p> <p>2 Unidad administrativa de la Secretaría del Bienestar.</p> <p>344.5 • 790</p>
<p>Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p> <p>1 Diseña políticas públicas a favor de las personas con discapacidad, promoviendo su plena inclusión.</p> <p>2 Unidad administrativa de la Secretaría del Bienestar.</p> <p>34.0 • 31</p>	<p>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción</p> <p>1 Promueve políticas públicas en la materia, diseñando metodologías de realización.</p> <p>2 Se elimina.</p> <p>123.1 • 75</p>
<p>Dirección General de Publicaciones</p> <p>1 Realización de programas de fomento a la lectura.</p> <p>2 Unidad administrativa del PDL.</p> <p>57.8 • 166</p>	<p>Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia</p> <p>1 Implementa políticas públicas en materia de salud integral de la infancia.</p> <p>2 Unidad administrativa de la Secretaría de Salud.</p> <p>14,107 • 97</p>

FUENTE: EJECUTIVO FEDERAL. GRÁFICO: EE.

de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados”.

Además de acusar que “la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular durante el periodo neoliberal, en el que los robos monumentales de recursos fueron acompañados por el despilfarro, la suntuosidad y la frialdad a expensas del erario, han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones”.